



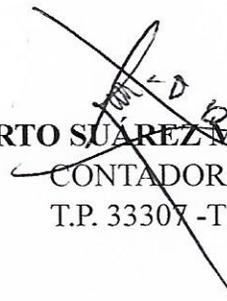
Los suscritos, **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, Gerente y **GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ**, Contador del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación,

CERTIFICAN:

Que los estados contables del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la UAE - Contaduría General de la Nación. Las cifras allí registradas reflejan la situación financiera, económica y social de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente


GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ
CONTADOR
T.P. 33307 -T

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Estado de Situación Financiera

Períodos contables terminados el 31/12/2020 Y 31/12/2019

(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	31/11/2020	31/12/2019
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	11.101.887.845,78	10.919.439.806,95
Cuentas por cobrar	7 - 17	52.975.409.582,00	59.913.829,00
Total Activos corrientes		64.077.297.427,78	10.979.353.635,95
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	15.793.739.111,07	12.149.064.128,39
Total Activos no corrientes		15.793.739.111,07	12.149.064.128,39
OTROS ACTIVOS			
Avances y anticipos entregados	16	451.304.074,00	451.304.074,00
Recursos entregados en administración	16	69.103.301.837,75	105.377.019.254,96
Derechos en fideicomiso	16	12.262.799.876,39	12.252.313.476,00
Propiedades de inversión	13	3.830.173.424,00	5.464.441.080,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)	13	-105.676.722,62	-69.862.307,43
Total Otros Activos		85.541.902.489,52	123.475.215.577,53
TOTAL ACTIVOS		165.412.939.028,37	146.603.633.341,87
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	21	10.887.349.163,63	18.094.619.424,00
Total Pasivos Corrientes		10.887.349.163,63	18.094.619.424,00
TOTAL PASIVOS		10.887.349.163,63	18.094.619.424,00
PATRIMONIO			
Resultado del ejercicio	27	27.169.471.981,79	23.872.565.922,99
Resultados de ejercicios anteriores	27	127.356.117.882,95	104.636.447.994,88
TOTAL PATRIMONIO		154.525.589.864,74	128.509.013.917,87
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		165.412.939.028,37	146.603.633.341,87
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Activos Contingentes	26	260.455.088.575,63	223.144.082.002,76
Dudoras por Contra (CR)	26	-260.455.088.575,63	-223.144.082.002,76
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Pasivos Contingentes	26	57.392.523,26	21.724.058,26
Acreedoras por Contra (DB)	26	-57.392.523,26	-21.724.058,26

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

C.C. 37,319,553

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

* Ver certificación anexa.

GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ

C.C. 91.218.661

CONTADOR

TP No. 33307 -T

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

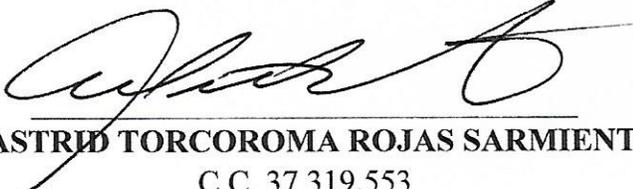


Estado de Resultados

Períodos contables terminados el 31/12/2020 Y 31/12/2019

(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS			
Transferencias y subvenciones	28	52.931.143.435,00	44.903.902.022,28
Operaciones Interinstitucionales	28	2.636.869,00	84.967.595,00
Financieros	28	23.492.435,00	53.505.954,00
Ingresos diversos	17 - 28	20.091.550.037,71	30.174.084.897,35
TOTAL INGRESOS		73.048.822.776,71	75.216.460.468,63
GASTOS			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
Generales	29	31.181.606.000,75	21.848.310.022,88
Impuestos contribuciones y tasas	29	564.858.845,00	1.685.236.437,00
Total Gastos de Administración y operación		31.746.464.845,75	23.533.546.459,88
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
Edificaciones	10	159.663.796,32	151.337.893,89
Equipo médico y científico		0,00	72.133.184,47
Equipos de comunicación y computación		0,00	615.868.688,87
Bienes muebles en bodega		0,00	63.764.161,47
Edificaciones	13	69.017.597,46	34.361.913,04
Licencias		0,00	125.378.243,68
Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		228.681.393,78	1.062.844.085,42
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
Recaudos	29	2.698.915,00	3.180.301,00
Total Operaciones Interinstitucionales		2.698.915,00	3.180.301,00
OTROS GASTOS			
Comisiones	29	99.876.618,89	94.692.634,67
Financieros	29	42.443,00	
Gastos Diversos	29	13.801.586.578,50	26.649.631.064,67
Total Otros Gastos		13.901.505.640,39	26.744.323.699,34
TOTAL GASTOS		45.879.350.794,92	51.343.894.545,64
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		27.169.471.981,79	23.872.565.922,99


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
 C.C. 37,319,553

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES


GILBERTO SUAREZ MARTÍNEZ
 C.C. 91.218.661

CONTADOR

* Ver certificación anexa.

TP No. 33307 - T

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Estado de cambios en el patrimonio

Períodos contables terminados el 31/12/2020 Y 31/12/2019

(Cifras expresadas en pesos)



	Capital Fiscal	Resultados ejercicios anteriores	Utilidades del ejercicio	Total patrimonio
Saldo 1 de enero de 2019	0,00	104.636.447.994,88	0,00	104.636.447.994,88
Traslados del período	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes períodos anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del período	0,00	0,00	23.872.565.922,99	23.872.565.922,99
Saldo a 31 de diciembre de 2019	0,00	104.636.447.994,88	23.872.565.922,99	128.509.013.917,87
Saldo 1 de enero de 2020	0,00	104.636.447.994,88	0,00	104.636.447.994,88
Traslados del período	0,00	23.872.565.922,99	0,00	23.872.565.922,99
Ajustes períodos anteriores	0,00	-1.152.896.034,92	0,00	-1.152.896.034,92
Resultado del período	0,00	0,00	27.169.471.981,79	27.169.471.981,79
Saldo a 31 de diciembre de 2020	0,00	127.356.117.882,95	27.169.471.981,79	154.525.589.864,74
Variación	0,00	-22.719.669.888,07	-3.296.906.058,80	-26.016.575.946,87

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

C.C. 37,319,553

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

GILBERTO SUAREZ MARTÍNEZ

C.C. 91.218.661

CONTADOR

* Ver certificación anexa.



FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.2.1. Limitaciones y Deficiencias que inciden en el proceso contable.....	7
1.2.1.1. Situaciones de tipo administrativo.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos.....	11
3.3. Correcciones contables.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición.....	21

5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
Composición.....	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	23
Composición.....	23
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	23
10.2. Construcciones en curso.....	25
10.3. Estimaciones.....	25
10.4. Revelaciones adicionales.....	26
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	26
Composición.....	26
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	27
Composición.....	28
16.1 Desglose de la cuenta otros derechos y garantías.....	28
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	29
17.1. Arrendamientos operativos.....	29
17.1.1. Arrendatario.....	30
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	30
Composición.....	30
21.1. Revelaciones generales.....	31
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	31
21.1.2. Recursos a favor de terceros.....	32
21.1.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	33
21.1.4. Otras cuentas por pagar.....	34
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	35
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	35
26.1.1. Bienes aprehendidos o incautados.....	36
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	36
26.2.1. Otros pasivos contingentes.....	36
NOTA 27. PATRIMONIO.....	36
NOTA 28. INGRESOS.....	37
Composición.....	37
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	37

Q

28.1.1. Otras transferencias.....	38
28.1.2. Operaciones sin flujo de efectivo.....	38
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	38
28.2.1. Financieros.....	38
28.2.2. Ingresos diversos.....	38
NOTA 29. GASTOS.....	40
29.1. Gastos de administración, de operación.....	41
29.1.1. Gastos generales.....	41
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	43
29.3. Operaciones interinstitucionales.....	44
29.4. Otros gastos.....	44



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1.1. Identificación y funciones

La Ley 1615 de 2013, reglamentada por el Decreto 696 de 2014 y modificada por la Ley 1849 de 2017, determina la naturaleza jurídica del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB, organizándolo como un “fondo-cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa, de conformidad con las disposiciones presupuestales para los fondos especiales establecidas en el artículo 27 de la Ley 225/95, artículos 11 y 30 del Decreto 111 de 1996, las normas que las modifiquen o adicionen”; con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. y con sede en la carrera 13 No. 73 – 50.

La Representación Legal del FEAB es ejercida por un gerente de libre nombramiento y remoción, designado por el Fiscal General de la Nación de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, conforme al inciso segundo del artículo 2° de la Ley 1615 de 2013, modificado por el artículo 55 de la Ley 1849 de 2017.

Son funciones generales FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

1. Ejercer los actos necesarios para la correcta disposición, mantenimiento conservación de los bienes, de acuerdo con su naturaleza, uso y destino, procurando mantener su productividad.
2. Asegurar los bienes administrados.
3. Realizar las gestiones necesarias con las autoridades pertinentes, para el pago de impuestos, tasas y contribuciones sobre los bienes objeto de administración de propiedad de la Fiscalía General de la Nación.
4. Administrar el Registro Público Nacional de Bienes del Fondo Especial para la Administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y la reglamentación que se expida.
5. Registrar toda modificación o novedad que se presente sobre la situación de los bienes, en el Registro Público Nacional de Bienes del Fondo Especial para la Administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación, el cual deberá ser verificado y actualizado de manera integral permanentemente.



6. Efectuar las provisiones necesarias en una Subcuenta del Fondo, para el evento en que se ordene la devolución de los bienes.
7. Disponer la destrucción y chatarrización de los bienes que amenacen deterioro o ruina y que impliquen grave peligro para la salubridad y seguridad pública, previo concepto técnico de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, en las normas generales y en las especiales aplicables a cada caso en particular, disponiendo financiera y contablemente lo que corresponda según el caso.
8. Realizar las publicaciones en diarios de amplia circulación cuando se ha ordenado la devolución del bien sin que se haya reclamado y cuando se dé inicio a la actuación con miras a la declaratoria de abandono del bien.
9. Declarar el abandono del bien cuando el mismo no sea reclamado, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos o convenios necesarios para la administración de los bienes entregados provisionalmente de conformidad con los sistemas de administración conforme el régimen de derecho privado y los principios de la función pública y la contratación estatal.
11. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos o convenios necesarios para la administración de los bienes, de conformidad con los sistemas de administración conforme el régimen de derecho privado y los principios de la función pública y la contratación estatal.

Conforme al artículo 5 de la Ley 1615 de 2013, se consideran bienes y recursos administrados por el Fondo, aquellos susceptibles de valoración económica, ya sean muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, corporales o incorporeales, y en general aquellos sobre los que pueda recaer el derecho de dominio, en los términos de la legislación civil, así mismo todos los frutos y rendimientos que se deriven de los bienes que administra, en los términos del párrafo artículo 82 de la Ley 906 de 2004.

En el artículo 6 de la Ley 1615 de 2013, clasifica los bienes administrados por el Fondo de la siguiente forma:

1. Bienes con sentencia ejecutoriada a favor de la Fiscalía General de la Nación o del Fondo Especial para la Administración de Bienes:
 - a. Los bienes sobre los cuales se decreta el comiso por parte de autoridad competente.



- b. Los bienes que sean declarados mostrencos o vacantes y adjudicados a la Fiscalía General de la Nación o al Fondo por parte de autoridad competente, en los términos del artículo 89 de la Ley 906 de 2004.
 - c. Los bienes sobre los cuales se haya reconocido la prescripción especial adquisitiva de dominio a favor de la Fiscalía General de la Nación o del Fondo por parte de autoridad competente, en los términos del artículo 89 A de la Ley 906 de 2004.
 - d. El producto de la enajenación, frutos, dividendos, utilidades, intereses, rendimientos, productos y demás beneficios que se generen de los bienes antes relacionados o de su administración.
 - e. Los bienes que sean declarados administrativamente abandonados por el Fondo Especial para la administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación previo agotamiento del procedimiento para su devolución previsto en la ley.
2. Bienes sobre los cuales se haya decretado medida cautelar con fines de comiso.
- a. Los bienes sobre los cuales se haya decretado incautación, ocupación o suspensión del poder dispositivo.
 - b. Los bienes sobre los cuales se haya ordenado su devolución por parte de autoridad competente y no hayan sido reclamados en los términos del artículo 89 de la Ley 906 de 2004.
 - c. El producto de la enajenación, frutos, dividendos, utilidades, intereses, rendimientos, productos y demás beneficios que se generen de los bienes antes relacionados o de su administración.
3. Otros bienes:
Los demás bienes que reciba el Fondo a cualquier título legítimo.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo contable establecido mediante la Ley 1314 de 2009, en el cual el estado colombiano establece como política la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial.

La contabilidad se inicia dando aplicación al Marco Conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía



General de la Nación adoptado por el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante la Resolución 00000021 del 7 de diciembre de 2018, coherente con dicha regulación.

Mediante el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en su artículo 5°, se determina la obligatoriedad del uso de este sistema por parte de las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación. Como sistema complementario se lleva el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, permitido de conformidad con el parágrafo del artículo 6° del Decreto 2674 de 2012.

Los estados financieros se publican mensualmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.

1.2.1. Limitaciones y Deficiencias que inciden en el proceso contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, no cuenta con un módulo de Inventarios – Propiedad, Planta y Equipo e intangibles, razón por la cual el área de Contabilidad debe realizar de forma manual los registros de los movimientos de entradas y de salidas de bienes.

1.2.1.1 Situaciones de tipo administrativo

Para efectos del proceso contable en el SIIF Nación, se encuentra habilitada la unidad 29-04-00 – FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En el Grupo de Almacén del Nivel Central se lleva el registro y control de los inventarios que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo, de los Activos Intangibles y los elementos de consumo del Fondo de Especial para la Administración de Bienes, por ello realizan movimientos de bienes a través de entradas y salidas de almacén en el Sistema de Información Administrativo y Financiero – SIAF.

El FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES en la actualidad cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y representación legal, pero no cuenta con planta de personal para desarrollar sus funciones y, en consecuencia, se asignaron funciones especiales a algunos servidores de la Fiscalía General de la Nación para el desarrollo de la misión y las actividades propias.

Sin embargo, en el artículo 13 de la Resolución 0-1296 del 22 de julio de 2015, establece: “Todas las dependencias de la Fiscalía General de la Nación actuarán como órganos de apoyo del FEAB y son responsables de atender las actividades que se requieran para su



funcionamiento, de acuerdo con sus funciones legales y reglamentarias, y las directrices impartidas por el Fiscal General de la Nación, el Director y el Administrador Nacional. (..)”

En aplicación del artículo 10°. Numeral 3 de la Ley 1615 de 2013, que estableció: “(...) el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación destinará recursos para apoyar a la Fiscalía General de la Nación en proyectos de inversión, tales como infraestructura, tecnología, mobiliario entre otros, de acuerdo con lo establecido en las Leyes Generales que regulan la materia, la presente Ley y la reglamentación que para el efecto se expida”; el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES en desarrollo de la norma precitada, con sus recursos presupuestales propios, adelanta las acciones necesarias para la consecución de bienes muebles y servicios destinados al apoyo requerido por la Fiscalía General de la Nación, razón por la que los bienes muebles que se adquieran con dichos recursos para tal fin, son trasladados y entregados a la Fiscalía General de la Nación, para que hagan parte de sus bienes patrimoniales.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la EAE Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para entidades públicas en Colombia.

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral y estados de cambios en el patrimonio, para los períodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El Estado de flujo de efectivo al cierre del período 2020 no es obligatorio, toda vez que el primer estado de flujos de efectivo bajo el marco normativo para entidades de gobierno se presentará a partir del período contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023, esto último según lo establecido por la EAE Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020.

1.4. Forma de organización y / o Cobertura

La UAE Contaduría General de la Nación, mediante el oficio con radicado No. CGN 20172000107911 del 14 de diciembre de 2017, informa que el Marco Normativo para Entidades de Gobierno es el aplicable al Fondo Especial para la Administración de Bienes.

De otra parte, con los radicados Nos. CGN 20183000032001 de fecha 20 de junio y 20183600033281 del 3 de julio de 2018, la UAE Contaduría General de la Nación le asignó el

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN
DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 13 No. 73 - 50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXT. 11416
www.fiscalia.gov.co



En la calle y en los territorios

código único institucional No. 923272857 al Fondo Especial para la Administración de Bienes, con el cual se efectuará el reporte de la información contable pública, el Boletín de Deudores Morosos del Estado y la Evaluación del Sistema de Control interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP:

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido elaborados utilizando el costo para los activos y los pasivos se medirán por el valor de la transacción.

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que estos ocurren con independencia de la entrada o salida de flujos de efectivo en la entidad; el reconocimiento se efectúa cuando nacen los derechos y obligaciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con las disposiciones legales, la Unidad Monetaria utilizada por el FEAB, así como la moneda funcional para las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y en sus notas, se presentan en pesos y no muestran nivel de redondeo.

El Manual de Políticas Contables, establece en el numeral 6.20 la política de materialidad, la cual aplica para las operaciones, transacciones, presentación e información a revelar relacionadas con propiedades, planta y equipo, cuentas por cobrar y deterioro del valor de los activos.

El numeral 6.20.6.1 considera que una transacción o ajuste de manera individual o acumulado con otras transacciones o ajustes no serán materiales si no se superan los siguientes umbrales:

Indicador	Porcentaje de importancia relativa
Total de ingresos operacionales	1%
Total activos	3%

El numeral 6.20.6.2 determina los criterios de materialidad específica, en las siguientes Políticas contables:



- a. Propiedad, planta y equipo
- b. Cuentas por cobrar
- c. Deterioro del valor de los activos

Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser estimadas con relación al grupo y serán materiales si superan los siguientes umbrales:

Indicador	Porcentaje de importancia relativa
Total de activos fijos	3%
Total activos	3%

Cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la materialidad se considerará de manera individual y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio (Política contable cuentas por cobrar).

La Fiscalía, considera que una partida de cuentas por cobrar es individualmente significativa o material si supera alguno de los siguientes umbrales:

Indicador	Porcentaje de importancia relativa
Total cuentas por cobrar	1%
Total Ingresos no tributarios	1%
Transferencias por cobrar	1%
Avances y anticipos entregados	1%
Recursos entregados en administración	2%
Depósitos entregados en garantía	0.5%
Otros deudores	2%

Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:



Activo generador de efectivo	Porcentaje de importancia relativa del total de la cuenta
Propiedades, planta y equipo	3%
Propiedades de inversión	2%
Activos intangibles	3%

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Activo no generador de efectivo	Materialidad
Propiedades, planta y equipo	30 SMMLV
Activos intangibles	30 SMMLV

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2020 el Fondo Especial para la Administración de Bienes no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se conocen hechos económicos posteriores al cierre de la vigencia 202, que lleguen a afectar los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario que la Subdirección de Bienes realizara juicios y estimaciones en desarrollo de la metodología aplicada, para determinar la no existencia de indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo de información contable, requiere que la administración esgrima el criterio prudencial en la elaboración de estimaciones y provisiones contables, de manera que se evite la sobrevaluación o subvaluación de activos y pasivos.



Las principales estimaciones utilizadas, se describen:

(a). Propiedad, Planta y Equipo: Al establecer la vida útil de los bienes muebles e inmuebles para determinar la depreciación.

(b). Propiedades de Inversión: Al establecer la vida útil de los bienes inmuebles para determinar la depreciación.

3.3. Correcciones contables

Durante el período contable 2020 no se efectuaron correcciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Especial para la Administración de Bienes, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, reconoce en el efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia, corresponden a recaudos de recursos propios que posteriormente se trasladan a la Cuenta Única Nacional que administra la Dirección Nacional del Tesoro.

- **Cuentas por Cobrar**

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el FONDO, en desarrollo de sus actividades, incluyendo los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: En su medición inicial el FONDO, mide sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción.



Deterioro: Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, comprende los siguientes conceptos:

CUENTAS POR COBRAR POR CÁNONES DE ARRENDAMIENTO: Representa la cartera generada en el arrendamiento de los bienes inmuebles puestos a disposición y administrados directamente por el FEAB.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Conformada por la cuenta por cobrar a la Dirección del tesoro Nacional por concepto de los recursos pendientes de recibir y que corresponden al valor producto de los recursos trasladados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S. a la D.T.N., en concordancia con el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, monto que corresponde al 25% a favor de la Fiscalía General de la Nación; Resolución No. 1146 de septiembre 14 de 2020 expedida por la Sociedad de Activos Especiales - SAE SAS.

- **Propiedades, Planta y Equipó**

Representa el valor de los bienes que posee el FEAB para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera que serán utilizados durante más de un período contable.

Medición Inicial: El FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mide sus propiedades, planta y equipo por el costo.

Medición Posterior: Posterior a su reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Depreciación**

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el FEAB. El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.



La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

- **Depreciación lineal**

Actualmente el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, emplea a sus bienes el método de depreciación por línea recta, este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

- **Vida útil**

La política de gestión de activos llevada a cabo por el FEAB, implica la disposición de los activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos.

Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de Propiedades, Planta y Equipo:

Elementos de Propiedad, planta y Equipo	Vida útil - Años
Casas y edificios	70
Bodegas	70

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplica lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de Propiedades, Planta y Equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Baja en Cuentas**



EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN dará de baja un elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, lo cual se puede presentar en los siguientes casos:

- a). Cuando se dispone del elemento.
- b). Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

- **OTROS ACTIVOS**

Se reconocen en esta clasificación: a). Anticipo para adquisición de bienes y servicios, b). Recursos entregados en administración, c). Derechos en fideicomiso y d). las propiedades de inversión.

- **Anticipo para adquisición de bienes y servicios**

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios que están pendientes de legalización.

- **Recursos entregados en administración**

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

- **Derechos en fideicomiso**

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

- **Propiedades de inversión**

Son propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalías o ambas, en lugar de tenerlas para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento: El FEAB reconocerá como Propiedades de Inversión:

- a. Los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.



- b. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre el Fondo con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Medición Inicial: Se miden las propiedades de inversión por el costo, el cual comprende:

- a. El precio de adquisición.
- a. Los impuestos por traspaso de la propiedad.
- b. Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.
- c. Los costos de los suministros empleados en la construcción.
- d. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- e. Los honorarios profesionales por servicios legales
- f. Todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración.
- g. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Medición Posterior: Las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Política de Propiedades, Planta y Equipo y en la Política de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo para la medición posterior.

Depreciación lineal: El FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES emplea a sus bienes el método de depreciación por línea recta.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de Propiedades de inversión:

Elementos de Propiedad, planta y Equipo	Vida útil - Años
Casas y edificios	70



- **Baja en Cuentas**

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su disposición o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, el Fondo Especial para la Administración de Bienes reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

- **Arrendamientos**

Son acuerdos mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

- **Arrendamientos operativos**

El Fondo Especial para la Administración de Bienes sigue reconociendo los activos arrendados en propiedades de inversión y las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectúa de forma coherente con la política definida por el FEAB para activos similares, y se calcula de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social.



- **Reconocimiento y medición**

Reconocimiento: Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Sin embargo, teniendo en cuenta que los hechos financieros, económicos, sociales deben reconocerse en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. Así lo establece el marco conceptual para entidades gobierno.

El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

- **Baja en cuentas**

El FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del período

El FEAB reconoce:

CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS: En esta clasificación se representa las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores.

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS: Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de los Ministerios del Interior y Justicia y de Educación.

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE: Esta compuesta por el monto de las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios. Las declaraciones de retenciones en la fuente fueron presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las Secretarías de Hacienda de los Municipios.



OTRAS CUENTAS POR PAGAR: En los estados financieros del FEAB, refleja el reconocimiento de las facturas radicadas por los proveedores de prestación servicios, quedando reflejadas como cuentas por pagar.

- **Ingresos**

Los ingresos están compuestos por las cuentas que representan los flujos de entradas de recursos generados por el FONDO, reconocidos por el método de causación, en el período en que ocurre el hecho económico.

Los ingresos del Fondo Especial para la Administración de Bienes se originan por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación. Los tipos de transacciones que generan ingresos son:

- De la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. recibe recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017.
- Intereses liquidados sobre saldos diarios de la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia.
- Arriendo de inmuebles.
- Recursos por concepto de títulos judiciales prescritos y en comiso, ordenados por la autoridad judicial competente.
- Monetización de divisas en dólares

- **Gastos y Costos**

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Depreciación y Amortización: comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.



Impuestos: representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

- **Cuentas de Orden**
- **Deudoras.** En estas cuentas se registra el valor de los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales.
- **Acreedoras.** Hacen parte de esta cuenta los hechos económicos que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.
- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES



NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Composición:

En la siguiente tabla se detalla, los principales conceptos que conforman el grupo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11.101.887.845,78	10.919.439.806,95	182.448.038,83
Depósitos en instituciones financieras (a)	11.101.887.845,78	10.919.439.806,95	182.448.038,83

(a) Representa los recursos de la Entidad administrados en las instituciones financieras, detallados en el numeral 5.1.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.101.887.845,78	10.919.439.806,95	182.448.038,83	0,00	0,45
Cuenta corriente (a)	11.101.887.845,78	10.919.439.806,95	182.448.038,83		0,90

(a) Cuenta corriente: El FEAB maneja una cuenta corriente con el Banco Agrario de Colombia No.3-3192-000-364-6.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el FEAB en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.



Composición

En la siguiente tabla se detalla, los principales conceptos que conforman el grupo, en forma comparativa con el periodo anterior

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	52.975.409.582,00	0,00	52.975.409.582,00	59.913.829,00	0,00	59.913.829,00	52.915.495.753,00
Otras cuentas por cobrar	52.975.409.582,00		52.975.409.582,00	59.913.829,00		59.913.829,00	52.915.495.753,00

Otras cuentas por cobrar

El saldo al 31 de diciembre de 2020 comprendía los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2020	SALDO NO CORRIENTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO INICIAL 2020	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA 2020	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA 2020	SALDO FINAL 2020	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52.975.409.582,00	0,00	52.975.409.582,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento operativo (a)	43.511.053,00	0,00	43.511.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar (b)	52.931.898.529,00	0,00	52.931.898.529,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- (a) Arrendamiento operativo: Atañe al cobro de los cánones de arrendamientos originados en contratos de arrendamiento operativo relacionados con las propiedades de inversión del FEAB.

De manera general los cánones deben ser cancelados dentro de los primeros diez (10) días del mes. Para el período contable terminado el 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar por arrendamientos no están vencidas.

Se detallan a continuación:

Nombre	Identificación	Valor S
Adelmo Jiménez Rojas	12.257.652	2.200.440,00
Inés del Carmen López de Beltran	20.559.629	743.923,00
Bertha Molina	28.756.669	3.470.445,00
All Plus E.U.	900.253.619	37.096.245,00
Total		43.511.053,00



(b) Otras cuentas por cobrar: Corresponde al valor de \$52,931,143,435,00 de la cuenta por cobrar a la Dirección del tesoro Nacional por concepto de los recursos pendientes de recibir, producto de los recursos trasladados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S. a la D.T.N., en concordancia con el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, monto que corresponde al 25% a favor de la Fiscalía General de la Nación; Resolución No. 1146 de septiembre 14 de 2020 expedida por la Sociedad de Activos Especiales - SAE SAS.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedades, Planta y Equipo, a 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$15.793.739.111,07.

Composición

CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.793.739.111,07	12.149.064.128,39	3.644.674.982,68
Terrenos	776.452.500,0	776.452.500,0	0,0
Construcciones en curso	3.804.338.779,0	0,0	3.804.338.779,0
Edificaciones	11.576.109.050,0	11.576.109.050,0	0,0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(363.161.217,9)	(203.497.421,6)	(159.663.796,3)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,0	0,0	0,0
Depreciación: Edificaciones	(363.161.217,9)	(203.497.421,6)	(159.663.796,3)
Deterioro: Terrenos			0,0
Deterioro: Construcciones en curso			0,0
Deterioro: Edificaciones			0,0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL	776.452.500,00	11.576.109.050,00					12.352.561.550,00
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.804.338.779,00	3.804.338.779,00
Adquisiciones en compras						3.804.338.779,00	3.804.338.779,00
Adquisiciones en permutas							0,00
Donaciones recibidas							0,00
Sustitución de componentes							0,00



Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)							0,00
Baja en cuentas							0,00
Sustitución de componentes							0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	776.452.500,00	11.576.109.050,00	0,00	0,00	0,00	3.804.338.779,00	16.156.900.329,00
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	776.452.500,00	11.576.109.050,00	0,00	0,00	0,00	3.804.338.779,00	16.156.900.329,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-363.161.217,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-363.161.217,93
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-203.497.421,61					-203.497.421,61
+ Depreciación aplicada vigencia actual		-159.663.796,32					-159.663.796,32
- Ajustes Depreciación acumulada							0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual							0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	776.452.500,00	11.212.947.832,07	0,00	0,00	0,00	3.804.338.779,00	15.793.739.111,07
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(3,1)	0,0	0,0	0,0	0,0	(2,2)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	(1,8)	0,0	0,0	0,0	0,0	(1,3)
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE – MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio							0,0
+ En concesión							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0



REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0						
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0						
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

Al 31 de diciembre de 2020 el gasto por depreciación ascendió a \$ 159.663.796,32 y se muestra en el estado de resultado integral como gastos no operacionales.

Deterioro del valor de la propiedades, planta y equipo: En el período contable que finalizó el 31 de diciembre de 2020, no se identificaron evidencias de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.

10.2. Construcciones en curso: Corresponde al Convenio Interadministrativo No. 0091 de 2020, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del Guaviare, la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes, que permitan desarrollar de manera conjunta la ejecución del proyecto de construcción de las instalaciones para la sede única de la F.G.N. en el municipio de San José del Guaviare. El valor en libros es por \$3.804.338.779,00

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y podrá ser prorrogado de común acuerdo, previa suscripción de la respectiva modificación. La vigencia del Convenio interadministrativo será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de ejecución del convenio se fija en el municipio de San José del Guaviare del departamento de Guaviare.

10.3. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación la Entidad utilizó el método de línea recta. Que consiste en determinar una alícuota periódica constante y se obtiene de dividir el costo del bien entre la vida útil. El cálculo de la depreciación esta parametrizado en el Sistema Administrativo y Financiero SIAF, módulo de bienes.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de Propiedades, Planta y Equipo:



Elementos de Propiedad, planta y Equipo	Vida útil - Años
Casas y edificios	70
Bodegas	70

10.4. Revelaciones adicionales

Activos de menor cuantía

Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren e incorporan. El FEAB determinó que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocerán como gasto, sin embargo, éste deberá ser registrado además en el módulo de activos fijos del Sistema Administrativo y Financiero, con el fin de garantizar su control individual; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocerán como activo y se aplicará la vida útil estimada.

La vida útil de los activos y los indicios de deterioro se revisan anualmente, bajo la supervisión de la Subdirección de bienes.

A 31 de diciembre de 2020, no se reportaron cálculos por deterioro de los bienes que conforman las Propiedades, Planta y Equipo.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00	3.830.173.424,00	3.830.173.424,00	0,00	5.464.441.080,00	5.464.441.080,00	-1.634.267.656,00
Propiedades de inversión	0,00	3.830.173.424,00	3.830.173.424,00	0,00	5.464.441.080,00	5.464.441.080,00	-1.634.267.656,00
Terrenos		1.442.004.280,00	1.442.004.280,00		3.244.132.850,00	3.244.132.850,00	-1.802.128.570,00
Edificaciones		2.388.169.144,00	2.388.169.144,00		2.220.308.230,00	2.220.308.230,00	167.860.914,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0,00	-105.676.722,62	-105.676.722,62	0,00	-69.862.307,43	-69.862.307,43	-35.814.415,19
Edificaciones		-105.676.722,62	-105.676.722,62		-69.862.307,43	-69.862.307,43	-35.814.415,19
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos			0,00			0,00	0,00
Edificaciones			0,00			0,00	0,00



Las propiedades de inversión están representadas por los bienes inmuebles, edificaciones y terrenos que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran arrendados:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL INMUEBLE	MATRÍCULA INMOBILIARIA	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DICIEMBRE 2020
NEIVA	TERRENO CASA CLL 25 A No. 5B 108 BARRIO VILLA PATRICIA	200-125139	6.839.280,00	
BOGOTA	TERRENO URBANO CALLE 8 SUR NO. 7-75 BOGOTA	50S-72661	178.605.000,00	
CALI	LOTE 4 MANZANA M URBANIZACIÓN EL INGENIO	370-200219	1.256.560.000,00	
TOTAL TERRENOS			1.442.004.280,00	
MEDELLÍN	LOCAL N° 246 CENTRO COMERCIAL MONTERREY - Cr 48 # 10-45.	001-1492251	450.150.000,00	18.756.249,88
MEDELLÍN	LOCAL N° 247 CENTRO COMERCIAL MONTERREY - Cr 48 # 10-45.	001-1492252	450.150.000,00	18.756.249,88
CARTAGENA	Edificio Bahía Mar carrera 4 (avenida Chile) N° 9-61 CARTAGENA - BOLIVAR - APARTAMENTO 7A	060-89100	1.079.276.000,00	46.254.685,69
CARTAGENA	Edificio Bahía Mar carrera 4 (avenida Chile) N° 9-61 CARTAGENA - BOLIVAR - PARQUEADERO No 8	060-89082	30.000.000,00	1.285.714,41
CARTAGENA	Edificio Bahía Mar carrera 4 (avenida Chile) N° 9-61 CARTAGENA - BOLIVAR - PARQUEADERO No 9	060-89083	30.000.000,00	1.285.714,41
NEIVA	CALLE 25A 5B 108 BARRIO VILLA PATRICIA	200-125139	18.840.000,00	1.153.469,49
BOGOTA	CALLE 8 SUR No 7 75 LOTE 12 MANZANA A	50S-72661	130.020.000,00	6.965.357,06
MEDELLÍN	APARTAMENTO 247 TORRE 2 URBANIZACION RESERVA DEL SUR CRA 58 N. 77 41	001-1014170	51.608.594,00	2.678.731,68
MEDELLÍN	GARAJE 552 URB. RESERVA DEL SUR CRA. 58 77-41	001-1014297	2.724.550,00	2.724.550,00
BOGOTA	CRA 111 BIS NUMERO 78C -19 APTO 202	50C-1320187	145.400.000,00	5.816.000,12
TOTAL EDIFICACIONES			2.388.169.144,00	105.676.722,62
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN			3.830.173.424,00	105.676.722,62

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por depreciación edificaciones ascendió a \$69.017.597,46 y \$ 34.361.913,04, respectivamente y se muestran en el estado de resultado integral como gastos no operacionales.

En el período contable que finalizó el 31 de diciembre de 2020, no se identificaron evidencias de deterioro del valor de las propiedades de inversión.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El grupo Otros Derechos y garantías se compone de las cuentas y valores que se detallan a continuación y hacen parte de los Otros activos del Estado de Situación Financiera. En la tabla se observan a nivel de cuentas, los principales conceptos que hacen parte del grupo, en forma comparativa con el año 2019.



Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	81.817.405.788,14	0,00	81.817.405.788,14	118.080.636.804,96	0,00	118.080.636.804,96	-36.263.231.016,82
Avances y anticipos entregados (a)	451.304.074,00	0,00	451.304.074,00	451.304.074,00	0,00	451.304.074,00	0,00
Recursos entregados en administración (b)	69.103.301.837,75	0,00	69.103.301.837,75	105.377.019.254,96	0,00	105.377.019.254,96	-36.273.717.417,21
Derechos en fideicomiso (c)	12.262.799.876,39	0,00	12.262.799.876,39	12.252.313.476,00	0,00	12.252.313.476,00	10.486.400,39

16.1 Desglose de la cuenta otros derechos y garantías

(a). Avances y anticipos entregados

Concierno a los recursos entregados por el FEAB en forma anticipada al proveedor TEC-CONS INGENIERIA S.A.S, NIT 900.254.035, por un valor de \$451.304.074.00 para el suministro e instalación de mobiliario, sistema de oficina abierta para las dependencias de la Fiscalía General de la Nación, CN 076 de 2019.

Mediante Resolución No. 014 de 2020 confirmada mediante Resolución 017 de 2020, se declaró el incumplimiento parcial del contrato de suministro No. 0076 de 2019, suscrito con TEC CONS INGENIERIA S.A.S., NIT 900.254.035-2.

Con oficio ISP-2000 RSP-15792 de fecha 14 de septiembre de 2020, la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en su condición de garante de las obligaciones derivadas del contrato No. 0076 de 2019, procede a hacer entrega del comprobante de consignación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$558.672.473), suma que de acuerdo con las instrucciones suministradas por la Fiscalía General de la Nación fue depositada en el portal oficial del Banco Agrario cumplimiento las instrucciones para Pagos Seguros Electrónicos (PSE).

Depositados estos recursos en la cuenta del del Banco Agrario del Tesoro Nacional, fueron imputados por el Departamento de Presupuesto del Nivel Central como ingreso de la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual en la vigencia 2021 se pedirá al Tesoro Nacional la devolución de los recursos para que sean consignados en el portafolio 501 de la Cuenta Única Nacional del Fondo Especial para la administración de Bienes y de igual manera al grupo de Cuentas del Nivel Central de la Fiscalía para que realice el proceso de la amortización del anticipo en el aplicativo SIIF Nación.

(b). Recursos entregados en administración



Corresponde a los recaudos de recursos propios, que deben ser trasladados a la Cuenta Única Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2785 de 2013 e instrucciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(c). Derechos en fideicomiso

Concierno al Convenio Interadministrativo No 0078 de 2019, suscrito entre FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES (FEAB) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física que requiera la Fiscalía General de la Nación para sus sedes.

Los aportes realizados por el FEAB al patrimonio autónomo se manejarán a través de un patrimonio autónomo constituido por la ANIM y se destinarán a financiar todos los gastos necesarios para la formulación, estructuración y ejecución del objeto del convenio interadministrativo, incluyendo los costos en que incurre la ANIM por la asistencia técnica y gestión.

El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será de diez (10) meses y podrá ser prorrogado de común acuerdo. La vigencia del convenio será por el plazo de la ejecución y seis (6) meses más.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

En la siguiente tabla, se detallan a nivel de subcuentas los principales conceptos de arrendamiento operativo registrados en cuentas de Activo, Pasivo, Ingreso y Gasto que representan las transacciones derivadas de contratos de arrendamiento en forma comparativa con el período anterior:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	43.511.053,00	27.913.829,00	15.597.224,00
Otras cuentas por cobrar	43.511.053,00	27.913.829,00	15.597.224,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00



Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - INGRESO	268.866.315,00	355.738.171,00	-86.871.856,00
Ingresos diversos	268.866.315,00	355.738.171,00	-86.871.856,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - GASTO	85.677.088,00	92.523.912,00	-6.846.824,00
De administración y operación	85.677.088,00	92.523.912,00	-6.846.824,00

17.1.1. Arrendatarios

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS			TIPO DE BIEN	
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBL	INMUEB
Arrendamiento Operativo				
PN	12.257.652	Adelmo Jiménez Rojas		X
PN	20.559.629	Inés del Carmen López de Beltran		X
PN	28.756.669	Bertha Molina		X
PJ	900.253.619	All Plus E.U.		X

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

En este rubro se incluyen las cuentas que representan las obligaciones presentes que tiene el Fondo Especial para la Administración de Bienes con terceros, producto de sucesos pasados originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero a través del efectivo o equivalentes de efectivo.

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	10.887.349.163,63	0,00	10.887.349.163,63	18.094.619.424,00	0,00	18.094.619.424,00	-7.207.270.260,37
Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.772.715.889,87	0,00	7.772.715.889,87	16.834.976.381,00		16.834.976.381,00	-9.062.260.491,13



Recursos a favor de terceros	90.047.895,00	0,00	90.047.895,00	16.865.840,00	16.865.840,00	73.182.055,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	808.585.123,00	0,00	808.585.123,00	687.157.784,00	687.157.784,00	121.427.339,00
Otras cuentas por pagar	2.216.000.255,76	0,00	2.216.000.255,76	555.619.419,00	555.619.419,00	1.660.380.836,76

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta clasificación representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores.

El saldo al cierre de la vigencia contable de diciembre de 2020, está conformado así:

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			7.772.715.889,87
Proyectos de inversión			7.772.715.889,87
PJ	800.006.900	PINZUAR S.A.S.	74.406.283,00
PJ	800.143.512	COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S.	34.217.015,00
PJ	800.154.351	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO S A S	11.471.814,00
PJ	800.183.169	NOR QUIMICOS LTDA	89.544.034,20
PJ	802.009.210	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.	645.004.916,27
PJ	804.003.222	PROVEO SAS	123.528.772,33
PN	80.765.845	CESAR ERNESTO FORIGUA QUICASAN	4.161.987,00
PJ	830.001.338	SUMIMAS S A S	52.649.332,00
PJ	830.032.964	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	396.740.453,00
PJ	830.034.462	INNOVACION TECNOLOGICA S. A. S.	150.730.100,00
PJ	830.036.940	MODERLINE S A S	568.744.211,00
PJ	830.063.830	PLASTICOS JD S A S	289.023.177,80
PJ	830.067.631	EUPHORIANET S.A.S	368.993.483,94
PJ	830.101.830	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	35.691.743,00
PJ	830.505.910	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	178.817.944,00
PJ	832.003.079	KHYMOS S.A.S	385.819.291,00
PJ	860.000.648	SANITAS SAS	93.456.511,00
PJ	860.002.120	IBM DE COLOMBIA & CIA S C A	1.206.769.709,00
PJ	860.039.333	PROCIBERNETICA S.A.	1.010.539.731,00
PJ	860.501.595	BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA	172.547.694,00
PJ	860.502.528	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	428.658.425,00



PJ	860.518.299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	24.607.029,00
PJ	860.521.564	MANTINS LIMITADA	54.116.128,33
PN	87.219.077	OSWALDO BASTIDAS	28.655.399,00
PJ	890.908.777	POLCO S.A.S.	21.398.645,00
PJ	891.412.195	QUIMICA M G S.A.S.	142.429.462,00
PJ	900.080.875	INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S A S	141.864.705,00
PJ	900.098.348	POWERSUN S.A.S.	1.850.450,00
PJ	900.190.680	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA	88.821.527,00
PJ	900.208.425	SEIING S.A.S.	37.013.712,00
PJ	900.275.221	DU BRANDS SAS	339.308.786,00
PJ	900.392.689	GEOSENSE S.A.S.	80.814.822,00
PJ	900.739.324	LABPRO SAS	63.852.250,00
PJ	900.754.314	GENTECH S.A.S.	18.178.584,00
PJ	900.976.770	INVESTIGADORES CRIMINALISTICOS FORENSES SAS	35.019.832,00
PJ	901.426.839	UNION TEMPORAL WS	373.267.931,00

Dentro del saldo de las cuentas de proyectos de inversión, al cierre de la vigencia 2020 se causaron manualmente cuentas por pagar por valor de \$759.361.951,08, que no hicieron trámite por la cadena presupuestal y quedaron conformando la reserva presupuestal. El valor restante corresponde a obligaciones de las cuentas por pagar descontadas las respectivas deducciones.

El Fondo Especial para la Administración de Bienes tiene una situación sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El plazo promedio de pago a los proveedores de bienes y servicios es de 30 días.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

La desagregación de los recursos a favor de terceros por descuentos por contribución contratos de obra pública y retención estampilla pro unal y otras universidades estatales, es la siguiente a 31 de diciembre de 2020:

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			90.047.895,00
Cobro cartera de terceros - Contribución contrato de obra pública			77.926.122,00
PJ	802.009.210	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.	800.724,00
PN	73.236.879	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	12.447.419,00

a

PJ	800.231.885	SEGURIDAD ELECTRICA S.A.S. SEGELECTRICA S.A.S.	11.250.000,00
PJ	802.009.210	PROYECTOS DE INGENERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.	22.293.758,00
PJ	900.021.715	ADOBE ARQUITECTURA INGENIERIA LTDA	8.354.661,00
PJ	900.029.004	SUPRATEC LTDA	1.353.300,00
PJ	901.426.839	UNION TEMPORAL WS	21.426.260,00
Estampillas			12.121.773,00
PJ	802.009.210	PROYECTOS DE INGENERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.	80.072,00
PN	19.486.315	JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	119.925,00
PN	59.817.418	ISABEL CARLINA SANTANDER BURITICA	741.275,00
PN	73.236.879	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	1.244.742,00
PN	76.308.614	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	189.543,00
PN	79.277.369	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	1.261.300,00
PN	79.290.452	ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ	63.436,00
PJ	800.231.885	SEGURIDAD ELECTRICA S.A.S. SEGELECTRICA S.A.S.	1.125.000,00
PJ	802.009.210	PROYECTOS DE INGENERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS.	2.229.375,00
PJ	830.108.222	COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS SAS	15.000,00
PJ	891.101.100	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	257.710,00
PJ	900.021.715	ADOBE ARQUITECTURA INGENIERIA LTDA	1.330.798,00
PJ	900.029.004	SUPRATEC LTDA	135.330,00
PJ	900.064.747	N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.	212.547,00
PJ	900.208.425	SEIING S.A.S.	441.610,00
PJ	901.109.885	WRUSSY INGENIEROS SAS	531.485,00
PJ	901.426.839	UNION TEMPORAL WS	2.142.625,00

21.1.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a los montos efectivamente descontados a los proveedores a título de impuesto de renta, IVA e ICA, al 31 de diciembre se adeudaban \$808.585.123.00 por concepto de retenciones, así:

DETALLE CONTABLE	
Concepto	Valor en libros
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	808.585.123,00
Honorarios	55.553.098,00
Comisiones	1.969.727,00
Servicios	133.128.985,00
Arrendamientos	16.389.644,00



Compras	135.190.000,00
Impuesto a las ventas retenido.	273.620.978,00
Retención contratos de construcción	54.373.105,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	138.359.586,00

Las declaraciones de retenciones en la fuente fueron presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y en la Secretarías de Hacienda de los Municipios.

21.1.4. Otras cuentas por pagar

El saldo a 31 de diciembre, comprendían los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
Cuentas por pagar - Otras cuentas por pagar	2.216.000.255,76	0,00	2.216.000.255,76	555.619.419,00	0,00	555.619.419,00	1.660.380.836,76
Servicios (a)	2.138.384.812,44	0,00	2.138.384.812,44	555.619.419,00	0,00	555.619.419,00	1.582.765.393,44
Arrendamiento operativo (b)	77.615.443,32	0,00	77.615.443,32		0,00	0,00	77.615.443,32

(a). Servicios: las cuentas por pagar reflejadas en el estado de situación financiera, corresponde a las facturas radicadas por los proveedores de prestación de servicios para el cierre financiero de 2020 y diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 estaban detallados así:

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Otras cuentas por pagar - Servicios			2.138.384.812,44
PJ	800.209.088	VIPERS LTDA	92.683.470,00
PJ	830.002.822	INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA Y ASOCIADOS LTDA	1.614.852,00
PJ	860.011.268	AMCOVIT LTDA	18.536.694,00
PJ	900.029.004	SUPRATEC LTDA	25.001.653,50
PJ	901.234.706	UNION-TEMPORAL VISE LTDA-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	798.535.514,00
PJ	901.235.664	UNION TEMPORAL SG - 2	117.339.801,00
PJ	901.236.013	UNION TEMPORAL IAA 2018	517.205.786,00
PJ	901.236.767	UNION TEMPORAL FISCALIA SSLT 2018	158.249.450,92
PJ	901.412.565	UNION TEMPORAL GESVALT E ISAZA	10.554.638,00



PJ	901.423.534	UNION TEMPORAL CTH SUR	74.146.776,00
PJ	901.423.930	UNIÓN TEMPORAL SETEPE CAFETERO	23.852.414,01
PJ	901.425.634	UNION TEMPORAL AZPA ORINOQUIA	31.802.938,00
PJ	901.428.285	UNION TEMPORAL SUPERIOR- SERVICONFOR-0038	74.146.776,01
PJ	901.432.996	UNION TEMPORAL IAR CARIBE 2020	69.107.186,00
PJ	901.434.377	UNION TEMPORAL SEVICOL - AMCOVIT	125.606.863,00

Dentro del saldo de las cuentas de servicios, al cierre de la vigencia 2020 se causaron manualmente cuentas por pagar por valor de \$ 392.125.135,93, que no hicieron trámite por la cadena presupuestal y quedaron conformando la reserva presupuestal.

(b). Arrendamiento operativo

El saldo a 31 de diciembre de 2020, estaba conformado así:

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Otras cuentas por pagar - Arrendamiento operativo			77.615.443,32
PN	18.126.068	EDMUNDO ERAZO HERNANDEZ	5.940.200,00
PN	4.982.971	RAFAEL ALFREDO GARCIA OJEDA	6.360.390,00
PN	52.047.464	YANET CONSTANZA DIAZ CONTRERAS	6.505.723,00
PN	60.256.738	BEATRIZ BAUTISTA FLOREZ	7.727.940,00
PJ	800.021.620	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL -P.H.-	1.515.472,00
PJ	800.084.061	EL SEMINARIO MENOR SAN LUIS BELTRAN DE LA DIOCESIS DE TIBU	2.377.192,00
PJ	800.169.590	UNIDAD CERRADA "NUEVA PRADERA" - P.H.-	265.403,00
PJ	811.005.234	INVERSIONES FERNANDEZ VELASQUEZ S.A.S.	16.859.538,99
PJ	900.881.348	INVERSIONES MACANI S A S	15.173.916,33
PN	92508622	ORESTES DE JESUS MARTINEZ BARACCHI	14.889.668,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Los saldos a 31 de diciembre, comprendían:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	260.455.088.575,63	223.144.082.002,76	37.311.006.572,87
Bienes aprehendidos o incautados	260.455.088.575,63	223.144.082.002,76	37.311.006.572,87



26.1.1. Bienes aprehendidos o incautados

Esta subcuenta registra el valor de los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales, detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Bienes aprehendidos o incautados	260.455.088.575,63	223.144.082.002,76	37.311.006.572,87
Propiedades, planta y equipo	258.640.064.548,62	221.292.248.693,75	37.347.815.854,87
Oro, piedras preciosas y joyas	446.934.785,61	478.250.817,61	-31.316.032,00
Obras de arte	3.840.000,00	3.840.000,00	0,00
Armas y municiones	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00
Otros bienes aprehendidos o incautados	1.360.549.241,40	1.369.742.491,40	-9.193.250,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los saldos a 31 de diciembre, comprendían:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	57.392.523,26	21.724.058,26	35.668.465,00
Otros pasivos contingentes	57.392.523,26	21.724.058,26	35.668.465,00

26.2.1. Otros pasivos contingentes

El saldo de esta subcuenta está representado en las responsabilidades en proceso por la pérdida de bienes transitorios por valor de \$21.724.058.26 y a los pasivos exigibles vigencias expiradas por concepto de las cuotas de administración del inmueble administrado por el FEAB de las obligaciones causadas en los años 2017, 2018 y 2019 ubicado en la ciudad de Cali por \$35.668.465.00

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	154.525.589.864,74	128.509.013.917,87	26.016.575.946,87
Resultados de ejercicios anteriores	127.356.117.882,95	104.636.447.994,88	22.719.669.888,07
Resultado del ejercicio	27.169.471.981,79	23.872.565.922,99	3.296.906.058,80



Los componentes del patrimonio del Fondo Especial para la Administración de Bienes lo conforman los resultados de ejercicios anteriores y el excedente del ejercicio del año 2020 por valor de \$27.169.471.981.79, como resultado de las operaciones realizadas durante este período.

NOTA 28. INGRESOS

En esta clasificación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio recibidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos. Las cuentas que integran esta clasificación surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición

Los ingresos del Fondo Especial para la Administración de Bienes provienen de recursos propios incorporados en la Ley anual de presupuesto con cargo a los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	73.048.822.776,71	75.216.460.468,63	-2.167.637.691,92
Transferencias y subvenciones	52.931.143.435,00	44.903.902.022,28	8.027.241.412,72
Operaciones interinstitucionales	2.636.869,00	84.967.595,00	-82.330.726,00
Otros ingresos	20.115.042.472,71	30.227.590.851,35	-10.112.548.378,64

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	52.933.780.304,00	44.988.869.617,28	7.944.910.686,72
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52.931.143.435,00	44.903.902.022,28	8.027.241.412,72
Otras transferencias	52.931.143.435,00	44.903.902.022,28	8.027.241.412,72
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.636.869,00	84.967.595,00	-82.330.726,00
Operaciones sin flujo de efectivo	2.636.869,00	84.967.595,00	-82.330.726,00



28.1.1. Otras transferencias

Los ingresos sin contraprestación incluyen las transferencias recursos recibidos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO, por \$52.931.143.435.00 que conciernen al 25% de los recursos, según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017.

28.1.2. Operaciones sin flujo de efectivo

Forman parte de las Operaciones Interinstitucionales el cruce de cuentas con la Dirección de Impuestos Nacionales por concepto la compensación de la retención en la fuente de arrendamientos por \$2.636.869.00

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos con contraprestación incluyen los ingresos financieros y los ingresos diversos

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	20.115.042.472,71	30.227.590.851,35	-10.112.548.378,64
Otros ingresos	20.115.042.472,71	30.227.590.851,35	-10.112.548.378,64
Financieros	23.492.435,00	53.505.954,00	-30.013.519,00
Ingresos diversos	20.091.550.037,71	30.174.084.897,35	-10.082.534.859,64

28.2.1. Financieros

El saldo por valor de \$23.492.435.00, corresponde a los intereses liquidados sobre saldos diarios en la cuenta corriente 3-3192-000-364.6.del Banco Agrario de Colombia, a una tasa del 0.90%.

28.2.2. Ingresos diversos

La desagregación de los conceptos que componen la cuenta de ingresos varios presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:



CONCEPTO	2020
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN - OTROS INGRESOS	20.091.550.037,71
Ingresos diversos	20.091.550.037,71
Títulos prescritos (a)	18.370.835.349,23
Arrendamiento operativo (b)	268.866.315,00
Recuperaciones (c)	81.511.251,60
Aprovechamientos (d)	18.348.100,00
Indemnizaciones (e)	6.825.900,00
Ganancia por derechos en fideicomiso (f)	359.109.598,72
Otros ingresos diversos (g)	986.053.523,16

(a). Títulos prescritos

Los recursos por concepto de Títulos prescritos y comiso por valor de \$3.473.977.338,79 corresponden a los ingresos que recibe el FEAB por decisiones de la autoridad judicial competente y por la monetización de divisas dólares por \$14.896.858.010,44, realizado por el Banco de la República de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Convenio Interadministrativo No. 00761700 de septiembre 1 de 2017.

(b). Arrendamiento operativo

El saldo de Arrendamiento Operativo a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$268.866.315.00, se encuentra discriminado así:

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			268.866.315,00
PN	12.257.652	ADELMO JIMENEZ ROJAS	3.300.840,00
PN	1.765.649	FABIO JOSE MENDOZA FERNANDEZ	10.500.000,00
PN	20.559.629	INES DEL CARMEN LOPEZ DE BELTRAN	6.984.000,00
PN	28.756.669	BERTHA MOLINA	12.024.924,00
PJ	800.070.525	DUQUE GIRALDO Y CIA S.A.S.	226.594.891,00
PJ	900.253.619	ALL PLUS E.U.	9.461.660,00

(c). Recuperaciones

Por valor de \$81.511.251,60 fueron los ingresos del FEAB por concepto de la Venta de sustancias químicas controladas dentro del proceso FEAB-EB-0001-2020.



(d). Aprovechamientos

Por \$18.348.100,00 es el valor de la subcuenta de aprovechamientos y corresponden a la chatarrización de bienes relacionados en las Resoluciones Nos. 2319 de 2016 y 0278 de 2017 realizado en la Subdirección Regional Pacífico por la Siderúrgica de Occidente, NIT 890.333.023

(e). Indemnizaciones

El saldo que presenta esta subcuenta al 31 de diciembre de 2020, por valor de \$6.825.900,00 corresponde a la indemnización del vehículo OKX366, realizado en el Nivel Central por la Aseguradora Solidaria de Colombia, NIT 860.524.654

(f) Ganancia por derechos en fideicomiso

A 31 de diciembre de 2020 el valor de \$359.109.598,72 corresponde a los rendimientos financieros generados por el proyecto de fiducia en las cuentas de encargo fiduciario Nos. 127015760 y 127015761; según el Convenio Interadministrativo No. 0078 de fecha 30 de diciembre de 2019.

(g). Otros ingresos diversos

Por el concepto de otros ingresos diversos, se realizó registro de las propiedades de inversión de los inmuebles con contratos de arriendo Nos. 0077 de 2019, 0031 de 2019, 002 de 2020 celebrados por el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y los intereses de mora por el pago extemporáneo de la tarifa de control fiscal de la vigencia 2019, asumido por el Departamento de Tesorería de la F.G.N.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	45.879.350.794,92	51.343.894.545,64	-5.464.543.750,72
De administración y operación	31.746.464.845,75	23.533.546.459,88	8.212.918.385,87



Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	228.681.393,78	1.062.844.085,42	-834.162.691,64
Operaciones interinstitucionales	2.698.915,00	3.180.301,00	-481.386,00
Otros gastos	13.901.505.640,39	26.744.323.699,34	-12.842.818.058,95

29.1. Gastos de administración, de operación

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre de 2020 así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	31.746.464.845,75	23.533.546.459,88	8.212.918.385,87	31.746.464.845,75	0,00
De Administración y Operación	31.746.464.845,75	23.533.546.459,88	8.212.918.385,87	31.746.464.845,75	0,00
Generales	31.181.606.000,75	21.848.310.022,88	9.333.295.977,87	31.181.606.000,75	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	564.858.845,00	1.685.236.437,00	-1.120.377.592,00	564.858.845,00	0,00

29.1.1. Gastos generales

Los gastos en los que incurre el FEAB en el desarrollo de las operaciones para el cumplimiento del cometido estatal, se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	31.181.606.000,75	21.848.310.022,88	9.333.295.977,87
Generales	31.181.606.000,75	21.848.310.022,88	9.333.295.977,87
Vigilancia y seguridad	5.152.445.980,94	5.815.006.413,00	-662.560.432,06
Materiales y suministros	827.109.956,80	1.482.303.530,08	-655.193.573,28
Mantenimiento	6.207.958.260,76	6.060.006.064,00	147.952.196,76
Servicios públicos	146.865.988,00	9.646.493,00	137.219.495,00
Arrendamiento operativo	3.511.765.674,42	92.523.912,00	3.419.241.762,42
Viáticos y gastos de viaje	0,00	6.924.000,00	-6.924.000,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	119.252.944,00	0,00	119.252.944,00
Comunicaciones y transporte	9.291.738,00	7.459.574,00	1.832.164,00



Seguros generales	0,00	1.373.057.917,00	-1.373.057.917,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	43.317.126,00	99.254.428,00	-55.937.302,00
Organización de eventos	1.045.894.784,00	2.548.649.883,00	-1.502.755.099,00
Licencias	11.340.733.269,00	351.956.782,00	10.988.776.487,00
Gastos legales	0,00	309.400,00	-309.400,00
Intangibles	0,00	201.564.677,80	-201.564.677,80
Interventorias, auditorías y evaluaciones	80.848.600,00	158.038.930,00	-77.190.330,00
Honorarios	1.869.421.536,83	180.493.000,00	1.688.928.536,83
Servicios	0,00	1.011.848.048,00	-1.011.848.048,00
Otros gastos generales	826.700.142,00	2.449.266.971,00	-1.622.566.829,00

A continuación, se relacionan algunos de los conceptos de gastos generales:

- Vigilancia y seguridad, corresponde a los servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con medios tecnológicos y personal uniformado con o sin armas, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las personas que laboran e ingresan a las instalaciones, y los bienes muebles e inmuebles del Nivel Central y de las Regionales de Apoyo a la Gestión.
- Materiales y Suministros, el saldo que presenta esta subcuenta al 31 de diciembre, por valor de \$827.109.956,80 corresponde a la adquisición de bienes de consumo para los laboratorios de química, microscopia, genética y análisis ambientales de la Fiscalía General de la Nación.
- Mantenimiento, se registran los servicios de adecuación, sostenimiento, reparaciones locativas de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en el Nivel Central y en las Subdirecciones Regionales de Apoyo.
- Arrendamiento operativo, corresponde a los servicios de arriendo de los patios únicos en las diferentes sedes ubicadas en las Subdirecciones Regionales de Apoyo de la Fiscalía General de la Nación.
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, el valor de \$119.252.944,00 corresponde a los servicios de suscripción a la revista especializada Afte Journal con destino a los grupos de balística y realización de pruebas de eficiencia a peritos de los grupos de química, genética, grafología, microscopia electrónica de barrido y lofoscopia del Cuerpo Técnico de Investigación y a la publicación de los edictos



emplazatorios, actos de convocatoria, avisos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de su misión institucional.

- Organización de eventos, representa el servicio de operación, producción y ejecución de acciones de naturaleza logística, requeridas para la atención de los eventos y actividades públicas y privadas, protocolarias, académicas y de formación, requeridas por la Fiscalía General de la Nación.
- Licencias, corresponde a la actualización del licenciamiento Oracle bajo el modelo de despliegue ilimitado (ULA) con su respectivo soporte avanzado al cliente (ACS), a la renovación de soporte técnico y garantía extendida de los sistemas de almacenamiento, actualización del software de gestión dexion, actualización, ampliación y soporte técnico especializado de la herramienta Watson y ampliación del licenciamiento cloud pak for application, en la Fiscalía General de la Nación.
- Honorarios, representados en los servicios profesionales de apoyo a la gestión de capacitación para fortalecer las competencias de un grupo de servidores de la Fiscalía General de la Nación en los cursos de redacción de no conformidades, indicadores de gestión, gestión del riesgo, mejora continua; formación de auditores internos en la norma ISO 9001-2015 y auditor líder en sistemas de la calidad NTC ISO 9001 – 2015.
- En Otros gastos generales, se encuentran erogaciones en las que incurre la entidad para el desarrollo normal de sus actividades dentro de los que se encuentran las cuotas de administración de los inmuebles administrados por el FEAB.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	228.681.393,78	1.062.844.085,42	-834.162.691,64
DEPRECIACIÓN	228.681.393,78	937.465.841,74	-708.784.447,96
De propiedades, planta y equipo	159.663.796,32	903.103.928,70	-743.440.132,38
De propiedades de inversión	69.017.597,46	34.361.913,04	34.655.684,42
AMORTIZACIÓN	0,00	125.378.243,68	-125.378.243,68
De activos intangibles	0.00	125.378.243,68	-125.378.243,68

La entidad utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de los bienes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión.



29.3. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.698.915,00	3.180.301,00	-481.386,00
OPERACIONES DE ENLACE	2.698.915,00	3.180.301,00	-481.386,00
Recaudos	2.698.915,00	3.180.301,00	-481.386,00

Las operaciones interinstitucionales para el año 2020 corresponden a la cuenta 572080 Recaudos, por valor de \$2.698.915.00, registra operaciones derivadas de la compensación de la retención en la fuente de arrendamientos CN 0077 de 2019 – Duque Giraldo y Cia SAS.

29.4. Otros gastos

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	13.901.505.640,39	26.744.323.699,34	-12.842.818.058,95
COMISIONES	99.876.618,89	94.692.634,67	5.183.984,22
Comisiones servicios financieros (a)	99.876.618,89	94.692.634,67	5.183.984,22
FINANCIEROS	42.443,00	0,00	42.443,00
Intereses de mora (b)	42.443,00		42.443,00
GASTOS DIVERSOS	13.801.586.578,50	26.649.631.064,67	-12.848.044.486,17
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros (c)	1.434.179.518,97	19.058.386.315,90	-17.624.206.796,93
Pérdida por derechos en fideicomiso (d)	348.623.198,33		348.623.198,33
Otros gastos diversos (e)	12.018.783.861,20	7.591.244.748,77	4.427.539.112,43

(a). Comisiones servicios financieros, se revelan los gastos valor de \$99.876.618,89, como consecuencia del pago de la comisión bancaria por concepto de la monetización de las divisas en dólares, realizado por el Banco de la República, según convenio interadministrativo 00761700 de septiembre 1 de 2017.

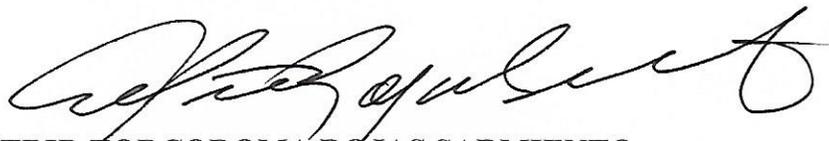
(b). Intereses de mora, registra la mora por el pago extemporáneo de la tarifa de control fiscal de la vigencia 2019, asumido por el Departamento de Tesorería de la F.G.N.

(c). Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, corresponde al retiro de propiedades de inversión de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 001-126739, 001-126739-T, 001-149250 y 01N-5047561; ubicados en la calle 37 No. 63B - 65 Barrio los Conquistadores, carrera 48 # 10-45 y carrera 81 No. 54ª – 97, de la ciudad de Medellín.



(d). Pérdida por derechos en fideicomiso, representa el registro del valor GMF, pago a terceros y retiro inversionistas en las cuentas de encargo fiduciario Nos. 127015760 y 127015761; según el Convenio Interadministrativo No. 0078 de fecha 30 de diciembre de 2019.

(e). Otros gastos diversos, en esta subcuenta por valor de \$12.018.783.861.20 se registró principalmente \$2.990.090.844.00 por la adquisición de tapabocas, alcohol, gafas de protección, respiradores 95 y suministros de bioseguridad, destinados a la atención de la emergencia sanitaria COVID 19 y \$9.028.691.854,20 por la adquisición de bienes con recursos propios del presupuesto del Fondo Especial de Bienes, los cuales se trasladaron a la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1615 de 2013 y la Resolución No. 0001174 de fecha 23/08/2018.



ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES



GILBERTO SUÁREZ MARTÍNEZ
CONTADOR